

La Secretaría de la Generalidad, una especie de «gobierno paralelo»

EL SENTIDO DEL PODER DE TARRADELLAS AUMENTA SUS DISCREPANCIAS CON LOS PARLAMENTARIOS

Por Enrique SOPENA

BARCELONA, 9.

EL presidente de la Generalidad ha ofrecido una nueva muestra de su sólido sentido del poder al dictar una orden por la que se estructura, a través de seis departamentos, su Secretaría General, creada el pasado 7 de diciembre, y cuya composición fue interpretada entonces debido a la presencia masiva de los hombres de confianza del señor Tarradellas como una especie de «Gobierno paralelo», máxime cuando el consejo ejecutivo no respondió, merced a la presión conjunta de la izquierda, a los criterios presidenciales.

Los seis departamentos dependientes de la Secretaría General de la presidencia son: a) Secretaría Técnica de Coordinación. b) Oficina de la Presidencia. c) Servicio de Relaciones Políticas. d) Servicio de Relaciones de la Presidencia de la Generalidad con las autoridades del Estado. e) Servicios Técnicos. f) Servicios Generales de la Generalidad.

Cada uno de estos organismos coordinará una serie de funciones específicas. Aunque no se detalla en la orden el alcance exacto de los departamentos citados, conviene advertir la importancia de dos de ellos: el de Relaciones Políticas y el de Relaciones con las autoridades del Estado. El primero «preparará los contactos del presidente y las audiencias, particularmente con partidos políticos, organizaciones económicas y sindicales, diputados y senadores por Cataluña y residentes fuera del país». El segundo cuidará «la tramitación de los asuntos referentes a los contactos oficiales de la presidencia con las autoridades del Estado y a la información de las relaciones de la Generalidad y de sus servicios con la Administración Central».

El hecho de que según consta en el texto el Servicio de Relaciones Políticas encauce las relaciones del presidente con los diputados y senadores significa que el señor Tarradellas se ha adelantado a la resolución total del contencioso con la asamblea de parlamentarios —que fue congelada, aunque se dejó abierta la posterior articulación de los contactos entre la presidencia y los diputados y senadores— y ha prefigurado ya el modo en que se han de mantener unos intercambios exigidos preceptivamente en los acuerdos de Perpignan, por los que se alcanzó a fines de septiembre, el consenso para la estructuración de su Secretaría General, ha sido efectuada unilateralmente por el presidente Tarradellas sin el conocimiento ni participación de los consejeros que integran el gobierno de la Generalidad.

Otro dato confirma el carácter acentuadamente presidencialista que está imprimiendo don Josep Tarradellas a su gestión y que, en el fondo, explica las tiranteces, a veces soterradas, a veces públicas, entre él y los partidos políticos que obtuvieron aquí mayoría de votos en las urnas. Ese dato aparece en el artículo noveno de la orden que con fecha 2 de enero fue divulgada el sábado por la tarde. Avanzándose a los traspasos de competencias dependientes del Estado, y «en la medida en que se efectúen estos» cuando la comisión mixta

aún no se ha reunido, el señor Tarradellas ha decidido adscribir «a la Presidencia de la Generalidad los servicios relativos a turismo y a Prensa, radiodifusión y televisión, que se organizarán efectivamente en: a) Dirección General de Turismo, y b) Dirección General de Prensa, Radiodifusión y Televisión». También en este caso tan importante decisión ha sido realizada sin consultar con el gobierno presidido por el señor Tarradellas.

Para redondear el talante descrito, por otra orden de la misma fecha el señor Tarradellas nombra a don Eduardo Bonet jefe del Servicio Central de Estadística y Documentación de la Generalidad. Lo redondea porque el señor Bonet, doctor en ciencias matemáticas, catedrático de la Escuela de Arquitectura, de cuarenta y un años, era de los pocos radicales «tarradellistas» todavía sin cargo en la Generalidad, concretamente en la Secretaría General del presidente.

Sin embargo, las reticencias de los parlamentarios de la izquierda catalana no han menguado. El diputado socialista don Josep Andréu Abelló, presidente provisional de la asamblea de parlamentarios, escribió el sábado un artículo en «La Vanguardia», a través del que manifestaba su parecer de que es «necesaria y urgente» una reunión de los parlamentarios a fin de que de forma conjunta presenten enmiendas a los artículos del anteproyecto de Constitución que inciden en la cuestión de las autonomías, «de poco serviría la facultad de los parlamentarios de elaborar el Estatuto de autonomía en el futuro si ahora, en el momento de marcar los límites de los regímenes estatutarios, no actuaran también conjuntamente para conseguir que aquellos límites sean lo más amplios posibles», escribe el señor Andréu Abelló, estableciendo implícitamente posturas divergentes respecto a la conocida alergia del señor Tarradellas para con el papel a desempeñar por los diputados y senadores catalanes.

En este mismo sentido, el senador señor Benet ratificó en declaraciones a Radio Nacional sus polémicos puntos de vista vertidos al semanario «L'Hora Socialista» (ver INFORMACIONES del día 7). Textualmente, el señor Benet dijo ante los micrófonos de la mencionada emisora: «En todos los demás pueblos de España el régimen preautonómico se basa en el resultado del 15 de junio, y es evidente que en Cataluña no ha pasado así porque su presidencia ha sido designada y depende de la política del Gobierno Suárez.»